

INFORME DE COMISARIO

Quito, 11 de enero del 2007

A los miembros del Directorio y Accionistas de
CONDUIT DEL ECUADOR S. A.

Me permito someter a vuestra consideración, este informe, que lo he realizado de conformidad con las obligaciones y atribuciones que constan en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, así como en los Estatutos de Conduit del Ecuador S. A., y que se refiere al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2006.

PRIMERA OPINION.-CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2006, los administradores de la compañía, han observado todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias cumpliendo con las resoluciones del Directorio y de las Juntas Universales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de la empresa.

Los libros sociales de la compañía: de acciones, de talonario de acciones, de actas de juntas, de expedientes de actas de juntas, así como lo correspondiente a la contabilidad guardan conformidad con disposiciones emanadas de las diferentes entidades gubernamentales de control y son conservados en archivos adecuadamente organizados,.

SEGUNDA OPINION.-PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Los procedimientos de control interno practicados por la Conduit del Ecuador S.A., y que versan sobre el manejo de valores en efectivo, de inventarios, de activos fijos y de otros bienes de la misma; sobre la diligencia para la recaudación oportuna de sus cuentas por cobrar, el cumplimiento de pagos a proveedores y otros acreedores, el cumplimiento de las obligaciones: laborales, tributarias fiscales, municipales e institucionales y presentación de información a las instituciones de control. Respecto a la seguridad de las personas y el aseguramiento de sus bienes contra posibles siniestros, entre otras, puedo decir que están claramente definidos y son cumplidos con eficiencia a través de delegación adecuada.

TERCERA OPINION.- ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES:

CONDUIT DE ECUADOR S.A me ha entregado los balances generales, los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio y de flujo de fondos por los años terminados al 31 de diciembre del 2006 y 2005, los mismos que los he revisado y, en mi opinión, han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y en caso de requerirse, las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2006, guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.

Las principales Prácticas Contables de Conduit del Ecuador S.A. son:

1. **CAJA Y BANCOS:** Son los saldos disponibles en efectivo y los saldos contables de valores depositados en bancos.
2. **INVENTARIOS:** Se clasifican en: materias primas, productos en proceso, productos terminados, materiales y repuestos. Se presentan al costo histórico. El inventario en tránsito corresponde al costo de facturas más otros cargos.
3. **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:** Se presenta al costo histórico o al valor ajustado de conformidad con la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada y no excede el valor de utilización económica..La baja o venta, así como el resultado de este tipo de transacción se registra cuando se causa.
4. **CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS;** Se valoran al costo histórico o al ajustado según NEC 17, y se amortizan a 3 y 5 años.
5. **JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACIONES LABORALES:** El costo para estos rubros, se lo determina en base a un estudio actuarial practicado por un profesional idóneo, y se carga a costos o gastos del período.
6. **VENTAS y COSTO DE VENTAS:** Se registran al momento de la facturación por mercadería enviada y recibida por los clientes a satisfacción.
7. **UTILIDADES DEL EJERCICIO.-** La inestabilidad de los precios de la materia prima (aceros) a nivel mundial, que determinó la pérdida en el año 2005, fue moderada o se estabilizó durante el 2006, lo que permitió a la empresa recuperar sus costos, incrementar sus ventas y obtener utilidad.
8. **PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES:** El 15% de las utilidades, que por disposición del Código del Trabajo, debe entregarse a los trabajadores, se ha registrado con cargo a utilidades.
9. **IMPUESTO A RENTA:** La empresa calcula la provisión para el impuesto sobre la renta, previa la conciliación tributaria, y la registra con cargo a las utilidades del período.
10. **TASA DE DEPRECIACION:** Las tasas de depreciación son del 5% para edificios, del 10% y 20% para maquinaria y equipos, del 20% para vehículos y del 20% y 33% para equipos de computación, es decir la depreciación es en línea recta, que a su vez es la autorizada para deducción fiscal, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
11. **GARANTIAS OTORGADAS:** La empresa ha constituido prenda comercial sobre materias primas a favor de bancos, como garantía de préstamos otorgados por ellos, las mismas que son debidamente registradas.

CUARTA OPINION.- INFORMACION SOBRE EL ART. 279 DE CODIFICACION DE LEY DE COMPAÑIAS: Conduit del Ecuador S. A. elabora sus estados financieros en forma mensual, copias de los cuales me han sido proporcionados oportunamente, he examinado cada tres meses los libros y registros de Caja y Cartera, confrontándolas con su principal Cliente, la relacionada Ideal Alambrec S.A., encontrándose debidamente conciliadas.

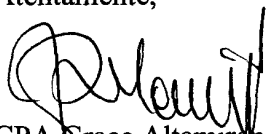
En opinión de la administración de la empresa, con posterioridad a la fecha de elaboración de los Estados Financieros, no se han producido eventos que pudieren modificar significativamente dichos estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2006.

QUINTA OPINION.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS SEGÚN ART. 321 DE LA CODIFICACION DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

De conformidad con las disposiciones de Superintendencia de Compañías, y según el monto total de los activos, CONDUIT DEL ECUADOR S.A. está obligada a contratar Auditoria Externa, y así lo ha hecho.

RECOMENDACIÓN.- En mi opinión los estados financieros y sus respectivos anexos presentan en forma razonable la situación de la empresa, por el período contable terminado al 31 de diciembre del 2006, razón por la cual recomiendo se los apruebe.

Atentamente,



CPA Grace Altamirano Game
COMISARIA